



Bogotá D.C., septiembre del 2026

CIUDADANOS ANÓNIMOS

Residentes de la Super Manzana 12ª de Kennedy Norte
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud - Recuperación de la vía principal calle 2d entrada del Colegio Isabel II - SDQS 6173012026

Respetados ciudadanos, reciban un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, las niñas, los niños y los jóvenes se encuentran en el centro de la política social del Distrito. En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) orienta sus acciones a partir de dos ejes estratégicos: (i) cuidar el tiempo escolar, ampliando las oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y (ii) fortalecer la calidad educativa. Estos propósitos se articulan con el fortalecimiento de la convivencia escolar, como condición para garantizar ambientes seguros, protectores y favorables para el aprendizaje.

En este marco, la SED promueve, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), el acompañamiento a las comunidades educativas en el fortalecimiento de la convivencia escolar y en la implementación de la Ley 1620 de 2013 y los Protocolos de Atención Integral, buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general.

En ese sentido, esta Oficina recibió su solicitud bajo el radicado referenciado en el asunto, por medio de la cual se ponen en conocimiento problemáticas relacionadas con el espacio público y consumo de sustancias psicoactivas en las inmediaciones del **Colegio Isabel II** de la **Localidad de Kennedy**. Conforme a lo anterior, desde la OCE se ponen en conocimiento las acciones que se llevarán a cabo frente a la situación manifestada, esto en el marco de las funciones asignadas en el artículo 14 del Decreto Distrital 650 de 2025:

1. Socializar dicha problemática en la próxima **Mesa Local de Seguridad**, programada para el **miércoles 23 de septiembre de 2026**, para que desde allí sean programados operativos de movilidad y policiales para la aplicación de medidas correctivas según corresponda. Entre estos, solicitar a Secretaría de Movilidad Local, realizar megaoperativos de movilidad que mitiguen la presencia de vehículos pesados mal estacionados y las malas prácticas de mantenimientos a vehículos en espacios públicos no aptos para estas actividades
2. Solicitar la realización de “Mochilas del Cuidado”, estrategia interinstitucional para mitigar las situaciones contrarias a la convivencia en el entorno escolar, la cual tiene como propósito orientar a la comunidad estudiantil sobre la autorregulación y la responsabilidad respecto a los elementos que portan, promoviendo el autocuidado.

3. Solicitar mediante la Mesa Local de Entornos Escolares (MLEE), programada para el **29 de septiembre de 2026**, seguimiento y compromiso especial a las entidades locales, para ayudar a mitigar las problemáticas relacionadas en la solicitud y garantizar la seguridad y protección de los niños, niñas y adolescentes en el entorno escolar.

Es pertinente precisar que la MLEE es una instancia de articulación derivada del Comité Distrital de Convivencia Escolar, cuyo propósito es identificar y mitigar riesgos, así como promover la convivencia y seguridad en las zonas aledañas a las instituciones educativas.

A su vez, se solicitará la realización de Inspección, Vigilancia y Control por parte de Alcaldía Local, Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, y Policía Nacional, para establecimientos comerciales que estén expendiendo sustancias psicoactivas o bebidas embriagantes dentro del polígono del colegio, las cuales están prohibidas por la Ley 1801 del 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Teniendo en cuenta que su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad para su respectiva consulta.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,

NAVARRO
CAMACHO DAVID
ANTONIO

Firmado digitalmente por
NAVARRO CAMACHO DAVID
ANTONIO
Fecha: 2026.09.18 19:44:37 -05'00'

DAVID ANTONIO NAVARRO CAMACHO
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Miguel Angel Reyes Cifuentes-Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Hernando Romero, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Farid Rondon, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.